



Universidad de Huelva



Resolución de fecha 24 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior, con cargo a la Resolución del Instituto Andaluz de prevención de riesgos laborales, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales en el ejercicio 2022, Referencia: CTC-2022142217, Título: "Factores de riesgo salud mental de los trabajadores sector público Andalucía". (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. JOSÉ ANTONIO CLIMENT RODRÍGUEZ).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Resolución del Instituto Andaluz de prevención de riesgos laborales, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales en el ejercicio 2022, Referencia: CTC-2022142217, Título: "Factores de riesgo salud mental de los trabajadores sector público Andalucía".

El proyecto de investigación se centra en el estudio de los factores de riesgo que afectan a la salud mental de los trabajadores en el sector público andaluz, evaluando los principales trastornos mentales relacionados con los riesgos laborales y estableciendo pautas generales para la prevención de los mismos. Además, se estudiará el efecto modulador del miedo y la ansiedad ante diferentes síntomas y situaciones relacionadas con el contagio y el padecimiento de la enfermedad COVID-19 en relación a la salud mental general de los trabajadores y trabajadoras del sector público andaluz. Y todo ello planteando un enfoque analítico diferencial entre hombres y mujeres.

El proyecto se acoge a la Resolución de 11 de marzo de 2022 del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan para el ejercicio 2022, las subvenciones, en modalidad de concurrencia competitiva, para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.45.11 640.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 3 de diciembre de 2021 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2022, (BOJA nº 238 de 14/12/2021).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
D. Currículum vitae.
E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 8 de febrero de 2023.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105



Table with verification details: Código Seguro De Verificación, Normativa, Firmado Por, Url De Verificación, Fecha, and Página.



Table with verification instructions and digital signature details: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, and PÁGINA.





Universidad de Huelva



3.- PERFIL DEL CONTRATO

Graduado/a o Licenciado/a en Psicología con capacidad de gestionar proyectos de investigación en el ámbito de la salud y manejo de herramientas de análisis de datos, conocimiento de enfoque de género en el ámbito de la investigación y conocimientos de investigación en el ámbito de la psicología de la salud.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Licenciado/a o Graduado/a en Psicología, o equivalente.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos), siendo necesario obtener al menos 5 puntos:

1. Expediente académico (No se valorará la titulación mínima requerida en la convocatoria). Se valorará especialmente el Máster en Psicología General Sanitaria (máximo 3 puntos).
2. Experiencia profesional en docencia e investigación en el ámbito universitario (máximo 2 puntos).
3. Formación Específica en Psicología Sanitaria, investigación en el ámbito de la salud, en materia de género e igualdad de oportunidades. Dominio de SPSS. Inglés mínimo B1 (máximo 3 puntos).
4. Entrevista (máximo 2 puntos).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Apoyo a la planificación y el diseño de la investigación.
- Muestreo de datos.
- Elaboración de la base de datos muestrales.
- Apoyo al análisis de los datos.
- Apoyo a la elaboración de resultados.
- Redacción del informe de resultados.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

8.3.- Duración: 4 meses y 10 días, prorrogables si existe disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con el desarrollo técnico y científico del proyecto.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105



Código Seguro De Verificación	os7fmoav04EPR/u+SSjstg==		Fecha	24/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/os7fmoav04EPR/u+SSjstg=	Página	2/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es Tnj/XnQ68LSYhInjWh4Z+NzmQwBSXfHn	PÁGINA	2/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Junta de Andalucía

8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 1.447,87 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. JOSÉ ANTONIO CLIMENT RODRÍGUEZ.

Vocal 1: D^a. YOLANDA NAVARRO ABAL.

Vocal 2: D^a. MARÍA JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 24 de enero de 2023

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	os7fmoav04EPR/u+SSjstg==		Fecha	24/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/os7fmoav04EPR/u+SSjstg=	Página	3/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	25/01/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	Tnj/XnQ68LSYhInjWh4Z+NzmQwBSXfHn	PÁGINA	3/3

